

**AÑO 2025**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de los estudiantes de la Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET) N° 20 en la Copa Mundial de Robótica, a realizarse entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



Neuquén, 23 de Septiembre de 2025.-

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero

A través de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 16, que desarrollará con fecha 25 de Septiembre del corriente año, el proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin más, la saludo atentamente.

Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

**El Expediente N° xxx; y**

**CONSIDERANDO:**

Que la FIRST Global Challenge 2025, o Copa Mundial de Robótica, es la competencia mundial de robótica que reunirá a 190 países en Panamá del 29 de octubre al 1 de noviembre.

Es una competición internacional de robótica de tipo olímpico que se celebra cada año en un país diferente.

FIRST Global invita a cada nación a enviar un equipo para construir y programar un robot para competir, y busca inspirar el liderazgo y la innovación en los jóvenes de todas las naciones, capacitándolos a través de la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, también conocida como STEM por sus siglas en inglés.

Que allí los equipos trabajan juntos para completar las tareas en un juego temático en torno a uno de los mayores retos a los que se enfrenta nuestro planeta, incluyendo los 14 Grandes Retos de la Ingeniería, en un esfuerzo por fomentar la comprensión y la cooperación entre los jóvenes mientras utilizan sus habilidades para resolver los problemas del mundo.

Que, en ese marco, cinco estudiantes de la EPET N.º 20 de Neuquén capital fueron seleccionados para representar a la Argentina: Maximiliano Sánchez Deoseffe, Tiago Rodríguez Ornaeche, Julieta Ramírez, Juan Pugh y Lázaro Cáceres Turón.

Que la EPET N.º 20 ha desarrollado un sólido programa de programación y robótica, participando en múltiples instancias provinciales y nacionales.

Con su participación, estos jóvenes no solo representarán a Neuquén sino a todo el país, llevando al escenario mundial el talento y la creatividad de la comunidad educativa neuquina.

Que, por ello, teniendo en cuenta que a nivel municipal se ha reconocido la importancia de las nuevas tecnologías al desarrollo económico local, resaltando y destacando los aportes de la Economía del Conocimiento, tomada como un sector que genera empleo, riquezas y divisas a partir de actividades diversas como el software, la biotecnología, la nanotecnología y nanociencia, la robótica, entre otras; es que se considera que la participación de estudiantes neuquinos en esta competencia merece ser destacada.

Que la Ordenanza N° 14384 establece en su Artículo 13º) que la Declaración de Interés Municipal es el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.



Lic. Romina Miranda  
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299- 4494500 int 4557  
📍 Calle Leloir 370  
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar

# CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA

Que destacar la participación de estos cinco estudiantes de una escuela neuquina en representación de nuestro país y localidad, en un evento de raigambre mundial, busca poner en valor el trabajo realizado, a la vez que persigue fomentar y fortalecer el desarrollo de estas habilidades en la juventud neuquina.

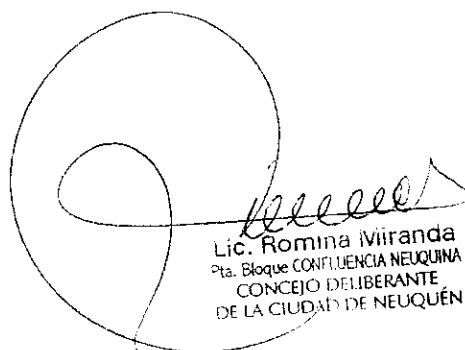
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

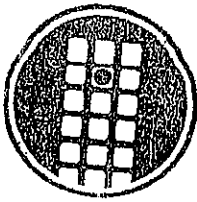
**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la participación de los estudiantes de la EPET N° 20 de la ciudad de Neuquén, Maximiliano Sánchez Deoseffe, Tiago Rodríguez Ornaeche, Julieta Ramírez, Juan Pugh y Lázaro Cáceres Turón, en la Copa Mundial de Robótica, a desarrollarse del 29 Octubre al 1º de Noviembre del corriente año en Panamá.

**ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS XXXXXXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (Expediente N° XXXXX).-



Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

*Alcaldesa*  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUÉN  
MARCELA MOYA ALARCON  
Dir. Área de Entada Archivo y Digital  
**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuq.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52207		
Fecha	23 09 / 25	Fojas: 03 Hora: 12:25
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>	
Dirección General Legislativa		

23 09 2025	ENTRADA N° 21/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2929/2025 o Nota n° -	
Recibido	<i>[Handwritten Signature]</i>
Firma	<i>[Handwritten Signature]</i> MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

25 / 09 / 2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 16 / 2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa